



ADQUISICION MENOR MAN 006/2016

COMPRA DE MATERIAL DE MANTENIMIENTO

SANTA CRUZ – BOLIVIA



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	1 de 17
FECHA:	15/03/2016

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.	2
1.1.	PRESENTACIÓN	2
1.2.	OBJETO	2
1.3.	DIRECCIÓN YPFB COMPRA	
1.4.	CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES	2
1.5.	IDIOMA	3
1.6.	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA	3
1.7.	APERTURA DE SOBRES.	3
2.	PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	4
2.1.	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA.	
2.2.	CONTENIDO DE SOBRES.	
3.	CONDICIONES GENERALES.	
3.1.	APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN.	
3.2.	MÉTODO DE EVALUACIÓN	7
3.3.	RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS.	
3.4.	ADJUDICACIÓN	
3.5.	DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	9
3.6.	SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO	
3.7.	FORMATO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	. 11
4.	PROPUESTA TÉCNICA - ESPECIFICACIONES	. 11
4.1.	OBJETIVO.	. 11
4.2.	ESPECIFICACIONES	. 11
5.	ANEXOS	. 12



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	2 de 17
FECHA:	15/03/2016

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. PRESENTACIÓN.

La empresa AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por el Decreto Supremo N° 0111 del 01 de mayo de 2009, en adelante denominada "AVSA" para fines del presente, invita a los principales oferentes nacionales e internacionales a presentar sus ofertas, sobre la base del presente "Pliego de Condiciones". Los potenciales oferentes podrán ser:

- 1. Empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- 2. Asociaciones accidentales de empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- 3. Empresas internacionales legalmente constituidas.

1.2. OBJETO

El objeto de este alcance es la adquisición de materiales para almacén de Aeroplanta de abastecimiento de combustible de aviación, con un plazo de entrega no mayor a 60 días calendarios

1.3. DIRECCIÓN YPFB COMPRA.

AVSA, Realizará el proceso en la siguiente dirección:

FEXPOCRUZ, Salón Guarayo, Stand YPFB Aviación Avenida Roca y Coronado entre 3er anillo y 4to anillo Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

1.4. CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones deberán realizarse vía correo electrónico hasta cuatro (4) días antes de la fecha de presentación de ofertas, al correo electrónico: alejandro.castedo@ypfbaviacion.com.bo

Las respuestas a las solicitudes de aclaración se enviarán vía correo electrónico dentro de los dos (2) días posteriores a la solicitud y estarán dirigidas a todos los participantes de la licitación, sin identificar el origen de la consulta. Para este efecto los potenciales oferentes deberán notificar a AVSA los correos electrónicos autorizados para solicitar y recibir aclaraciones al DBC mediante forma escrita utilizando el formulario "Identificación del Oferente" expuesto en el ANEXO 1 del presente Pliego. Toda comunicación que se realice dentro del proceso a los correos electrónicos autorizados para tal efecto se considerará notificación formal.



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	3 de 17
FECHA:	15/03/2016

1.5. IDIOMA.

Toda documentación presentada por los oferentes deberá ser realizada en idioma castellano, salvo las siguientes excepciones, que podrán ser presentadas en idioma inglés a consideración del oferente:

- a) Especificaciones técnicas
- b) Catálogos y manuales
- c) Garantías

La documentación legal podrá ser presentada en el idioma oficial del país de origen, debiendo adjuntar la traducción en castellano o ingles.

1.6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA.

La presentación de ofertas debe realizarse hasta el día, Jueves 28 de abril de 2016 a horas 10:00 a.m. del uso horario del Estado Plurinacional de Bolivia - GMT4 (Veintiocho de abril del año dos mil dieciséis a horas Diez en punto antes meridiano, hora del Estado Plurinacional de Bolivia). La presentación deberá realizarse en sobre cerrado en la dirección señalada en el Punto 1.2 del presente Pliego de Condiciones. El sobre deberá estar rotulado de acuerdo a lo especificado en el Punto 3.7 "Formato de la Oferta".

1.7. APERTURA DE SOBRES.

La apertura de sobres se realizará en ACTO PÚBLICO de acuerdo al siguiente cronograma:

- El día Jueves 28 de Abril de 2016 a horas 10:15 a.m. del uso horario del Estado Plurinacional de Bolivia GMT4 en la dirección señalada en el Punto 1.3, mediante ACTO PÚBLICO los sobres "A" y "B".
- El día Jueves 28 de Abril de 2016 a horas 15:30 del uso horario del Estado Plurinacional de Bolivia GMT4 en la dirección señalada en el Punto 1.3, mediante ACTO PÚBLICO el sobre "C".

El acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los oferentes o sus representantes que hayan decidido asistir, así como los representantes de AVSA que quieran participar.

La apertura de sobres se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el punto 3.1. El acto se efectuará aun así se hubiese recibido una sola oferta, continuando con todo el proceso de calificación. En caso de no existir ofertas, la COMISIÓN CALIFICADORA suspenderá el acto y será declarada desierta.



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	4 de 17
FECHA:	15/03/2016

2. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS.

2.1. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA.

Cada Oferente de acuerdo a los términos del DBC, deberá presentar tres (3) sobres cerrados, rotulados con los siguientes títulos:

- SOBRE "A": DOCUMENTOS LEGALES
- SOBRE "B": PROPUESTA TÉCNICA
- SOBRE "C": PROPUESTA ECONÓMICA

Estos tres (3) sobres deberán ser insertados en único sobre cerrado el cual se rige de acuerdo a lo establecido en el punto 3.7.

2.2. CONTENIDO DE SOBRES.

El oferente autorizará a AVSA a que, sin requerimiento ni autorización previa, verifique total o parcialmente la información y documentación presentada, siendo objeto de invalidez de la oferta e inhabilitación del oferente en caso de detectar información irregular, durante y después del presente proceso.

2.2.1. CONTENIDO DEL SOBRE "A".

El Oferente deberá presentar la siguiente documentación legal, respetando el orden y las referencias que se especifican en el presente numeral:

- a) Fotocopia simple del documento de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo. En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el documento equivalente expedido en el país de origen (si aplica).
- b) Fotocopia simple del Poder amplio otorgado por el o los representantes legales o documento equivalente (debidamente notariado) en el país de origen (si aplica) para empresas extranjeras que faculte al o a los representantes para:
 - Presentar la propuesta para la presente licitación o para licitaciones públicas nacionales o internacionales
 - Realizar negociación de condiciones y precios y/u ofertas

No se requerirá Poder de Representación en el caso de empresas que cuenten con un solo propietario (empresas unipersonales) y la propuesta sea firmada por el mismo.

c) Fotocopia simple del Certificado de inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales (Actualizado) Número de Identificación Tributaria (NIT) para empresas bolivianas, en el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el correspondiente documento que acredite su inscripción en el servicio de impuestos del país de origen.



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	5 de 17
FECHA:	15/03/2016

- d) Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio vigente, otorgada por FUNDEMPRESA para empresas bolivianas; en el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el correspondiente documento o su equivalente que acredite su inscripción en el registro de comercio del país de origen.
- e) Fotocopia simple, legible, de la Cédula de Identidad del o los representantes legales (sociedades bolivianas) o pasaporte o documento de identificación equivalente (empresas extranjeras) o Titular del NIT (unipersonales bolivianas).

En el caso de las asociaciones accidentales constituidas en Estado Plurinacional de Bolivia deberán presentar los siguientes documentos adicionales:

- Fotocopia simple del Testimonio Contrato de Asociación Accidental, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del Representante Legal ante Notario de fe Pública y debidamente inscrito en FUNDEMPRESA de la empresa que conforma la Asociación Accidental. El Poder otorgado deberá especificar indispensablemente la capacidad del representante legal para la conformación de Asociaciones Accidentales.
- f) Boleta de Garantía de Seriedad de propuesta o carta de crédito por un monto de 2000 \$us, la cual debe estar emitida a favor de AIR BP Bolivia S.A con una duración de 2 meses.

<u>NOTA 1:</u> En caso de ausencia, por error en la documentación legal, se pedirá la complementación a la misma hasta antes de la apertura del sobre C.

La propuesta presentada podrá ser inhabilitada en caso de no presentarse la documentación legal complementaria.

<u>NOTA 2</u>: El oferente no adjudicado podrá solicitar por escrito la devolución del contenido del sobre, posterior a la adjudicación del servicio.

2.2.2. CONTENIDO DEL SOBRE "B".

El Oferente deberá presentar los documentos indicados a continuación

a) Anexo 2-B.1, la empresa deberá haber realizado como mínimo dos (2) ventas de materiales para servicios de abastecimiento de combustible, en los últimos 2 años, cada una por un monto superior a los \$us. 20.000.



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	6 de 17
FECHA:	15/03/2016

b) Anexo 2-B.2 indicando el cumplimiento de los requerimientos técnicos en los ítems ofertados, debajo de cada punto podrá adicionar toda información adicional que considere necesaria. En la casilla deberá colocar afirmando el cumplimiento del ítem (CUMPLE, SI, YES, etc.) los ítems que no cumplan con esta condición no serán tomados en cuenta para su evaluación económica.

Se deberá incluir en el anexo 2-B.2 los tiempos de entrega de cada ítem, el plazo máximo de entrega es de 120 días calendario. Los ítems que se presenten un plazo de entrega mayor a lo mencionado no serán tomados en cuenta para la evaluación económica.

2.2.3. CONTENIDO DEL SOBRE "C".

Debe contener la carta con la Oferta Económica, indicando el monto de su oferta, con precios unitarios **por ítem**, expresada en Dólares Americanos, en numeral y literal (En el formato del Anexo 3-C.1).

Los precios ofertados (FCA) comprenderán un costo total facturado por la provisión en la cual se incluyen todos los gastos del Oferente, así como las previsiones de fondos para cumplimiento de leyes sociales, impositivos, laborales, comerciales y riesgos profesionales, sueldos y salarios, utilidades, gastos administrativos y otros gastos directos o indirectos por la provisión, de acuerdo a leyes, normas y reglamentos vigentes.

3. CONDICIONES GENERALES.

La presentación de la oferta implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones y estipulaciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones y sus Anexos sin excepción alguna.

Por ningún motivo procederá la devolución de gastos y pérdidas que pudieran tener los Oferentes o el Adjudicatario por la preparación y presentación de su oferta o por cualquier otro motivo relacionado directa o indirectamente con esta Licitación Pública.

AVSA se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos y el alcance de este Pliego de Condiciones, mediante comunicación escrita, electrónica o vía fax a los proponentes hasta 24 horas antes a la fecha límite de presentación de ofertas

Este alcance podrá ser anulado o postergado en cualquier instancia por decisión de AVSA, sin que esto pudiera dar lugar a reclamos y demandas de los Oferentes, por gastos incurridos, por daños, perjuicios o lucro cesante.

Las menciones a plazos se entenderán como "días calendario", salvo que expresamente se especifique que el plazo se computará en "días hábiles".



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	7 de 17
FECHA:	15/03/2016

La no presentación de la garantía de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6.1 del presente Pliego de Condiciones dará curso a la resolución del contrato y posibilita la adjudicación a la siguiente propuesta mejor evaluada.

El término de Incoterms 2010 a utilizarse en la oferta será EXW.

La entrega de los materiales podrá ser realizada en las instalaciones que el oferente indique. Una vez verificados los materiales por parte del Contratante, se procederá al pago inmediato de los mismos (preferentemente mediante tarjeta de crédito AMEX o secundariamente transferencia bancaria internacional).

3.1. APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN.

Mediante acto público se dará inicio a la apertura de sobres y se realizará de la siguiente manera:

- a) Serán tomadas en cuenta las ofertas que se presenten en un solo sobre cerrado, conteniendo los sobres "A", "B" y "C".
- b) El **SOBRE** "A", no puede eximirse de ningún requisito y se verificará bajo el criterio de "PRESENTÓ o NO PRESENTÓ". La falta de alguno de ellos antes de la apertura del sobre "C" será motivo de descalificación o inhabilitación.
- c) El **SOBRE "B"**, no puede eximirse de ningún requisito y se verificará bajo el criterio de "PRESENTÓ o NO PRESENTÓ". La falta de alguno de ellos será motivo de descalificación o inhabilitación.
- d) El **SOBRE** "C", será abierto únicamente después de haberse cumplido con los requisitos establecidos en los sobres "A" y "B" y será ponderado **por ítems**.

3.2. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Concluido el Acto Público de Apertura de Sobres se procederá a la evaluación de las ofertas presentadas bajo la siguiente modalidad de calificación:

- CONTENIDO SOBRE "A" 0% (habilita o inhabilita no se pondera).
- CONTENIDO SOBRE "B" 0% ((habilita o inhabilita no se pondera).
- CONTENIDO SOBRE "C" 100% (CIEN PORCIENTO).

3.2.1. CALIFICACIÓN PARTE ECONÓMICA (SOBRE C):

Se evaluará cada ítem obteniendo un puntaje máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{ECOn} = \left(\frac{P_{Mejor}}{P_i}\right) \times 100$$



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	8 de 17
FECHA:	15/03/2016

Donde:

P _{ECOn}= Puntaje de la propuesta del ítem.

P Mejor = Propuesta económica más baja por ítem.

P_i= Propuesta económica del ofertante

La adjudicación de cada ítem recaerá en el oferente cuya propuesta obtenga el puntaje más alto.

3.3. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Procederá el rechazo de la oferta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo establecido (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente documento.

Procederá la descalificación de las ofertas por las siguientes causales:

- Por incumplimiento u omisión de cualquier documento requerido por AVSA dentro de este Pliego de Condiciones. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas.
- Cuando el periodo de validez de la propuesta no se ajuste al plazo mínimo requerido.
- Cuando el oferente hubiera sido sancionado con la inhabilitación temporal o definitiva como proveedor de casa matriz de YPFB o cualquiera de las subsidiarias.
- Cuando el oferente tuviera registros u observaciones de mala ejecución de servicios, incumplimiento en la entrega parcial o definitiva de bienes o incumplimiento de contrato con AVSA.

3.4. ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se efectuará a la Oferta que sea más conveniente a los intereses de AVSA, de acuerdo a los criterios de calificación establecidos. AVSA no está obligada a asumir gastos de los oferentes no adjudicados. Las condiciones establecidas en la oferta adjudicada se podrán considerar como la base de negociación del contrato.

El Oferente adjudicado será notificado dentro de los diez (10) días calendario después de la apertura de sobres y dentro de los diez (10) días calendarios siguientes, se negociará y suscribirá el Contrato por el aprovisionamiento total o parcial del requerimiento establecido en el Pliego de Condiciones.



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	9 de 17
FECHA:	15/03/2016

3.5. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

El proceso será declarado Desierto en los siguientes casos:

- a) En caso de que no se presenten ofertas dentro del plazo establecido.
- b) Cuando ninguna de las ofertas presentadas dentro del plazo establecido cumpla con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.
- c) Si la empresa considera que el monto ofertado excede en proporciones al monto referencial.

3.6. SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO.

3.6.1. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.

El contrato será suscrito dentro de los diez (10) días calendario posterior a la notificación con la Nota de Adjudicación y/o Orden de Compra o ambas; tendrá como modelo base el documento cursante en el ANEXO 4 del presente Pliego de Condiciones, mismo que podrá ser modificado por acuerdo de partes sin contravenir lo establecido en el presente Pliego.

Asimismo para proceder a la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar dentro de los siete (7) días calendario posteriores a la notificación con la Nota de Adjudicación, la documentación señalada en el punto 2.2.1 CONTENIDO DEL SOBRE "A" en original o copia legalizada.

Una vez el contrato sea suscrito, el oferente adjudicado deberá presentar a AVSA, en los plazos señalados, los siguientes documentos:

- Dentro de los diez (10) días calendario siguientes:

Garantía de cumplimiento de contrato. El proponente adjudicado deberá presentar dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del contrato, el original la Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato por un importe equivalente al diez por ciento (10%) de la adjudicación, mediante Carta de Crédito Stand By (Swift) emitida por una entidad financiera del exterior (fuera del territorio de Bolivia), confirmada por una entidad financiera en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) y/o alternativamente una Boleta de Garantía emitida en el territorio de Bolivia por una Entidad financiera igualmente bajo la supervisión de la (ASFI), en ambos casos con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a la orden de "Air BP Bolivia S.A." con validez de treinta (30) días calendario adicionales computables a partir de la finalización del contrato.



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	10 de 17
FECHA:	15/03/2016

La no presentación de la Boleta de Garantía dentro de los diez (10) días calendarios computables a partir de la suscripción del contrato, dará curso a la resolución del contrato y posibilita la adjudicación a la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

3.6.2. **ANTICIPO.**

En caso de que el adjudicatario requiera un anticipo, deberá considerar que el mismo no deberá exceder del cincuenta por ciento (50%) del importe adjudicado y deberá ser garantizado mediante la presentación obligatoria de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, mediante Carta de Crédito Stand By (Swift) emitida por una entidad financiera del exterior (fuera del territorio confirmada una entidad financiera en Bolivia). por Estado Plurinacional de Bolivia, bajo regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) y/o alternativamente una Boleta de Garantía emitida en el territorio de Bolivia por una entidad financiera igualmente bajo la regulación de la (ASFI) . En ambos casos, debe contar con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata y ser equivalente al 100% del monto del anticipo con validez mínima de treinta (30) días calendario adicionales a partir de la finalización del contrato, a la orden de *"Air BP Bolivia S .A."*

3.6.3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio, cuando la modificación a ser introducida afecte el plazo de entrega establecido del contrato. El Contrato Modificatorio no procederá por el incremento en el mercado de los precios considerados para la elaboración de la propuesta. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios sólo para introducir mejoras técnicas en los **BIENES**, que sumadas no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal y deberán estar debidamente respaldados por Informes Técnicos y Legales.

3.6.4. CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS DE LAS PARTES Y COMPONENTES

El adjudicatario deberá proporcionar los certificados y garantías de fábrica respectiva de las partes y componentes (en caso que correspondan, tales como mangueras, bombas de transferencia, etc.).

Adicionalmente el proveedor deberá emitir un certificado de Garantía por el lapso de un año en caso de fallas de fabricación, material, etc.



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	11 de 17
FECHA:	15/03/2016

3.7. FORMATO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

- a) La documentación de la oferta será colocada dentro de un único sobre manila debidamente cerrado conteniendo otros tres sobres también cerrados, identificados como SOBRE "A", SOBRE "B" y SOBRE "C".
- b) El sobre único estará dirigido a AVSA de acuerdo al siguiente formato:

Señores:

AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por D.S. 011/2009

Atte.: Área de Adquisiciones **FEXPOCRUZ, Salón Guarayo**

Avenida Roca y Coronado entre 3er anillo y 4to anillo Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

NOMBRE DEL OFERENTE MAN 006/2016 COMPRA DE MATERILAES DE MANTENIMIENTO

NO ABRIR ANTES DEL JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016

4. PROPUESTA TÉCNICA - ESPECIFICACIONES

4.1. OBJETIVO.

Determinar las especificaciones, condiciones y requisitos técnicos, para la provisión de partes y componentes para unidades de abastecimiento de combustible de aviación en aeropuerto.

4.2. ESPECIFICACIONES.

Deberá ajustarse a lo establecido en el anexo 2-B.2 Listado de partes y componentes para ensamblado de unidades de abastecimiento.



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	12 de 17
FECHA:	15/03/2016

5. ANEXOS

ANEXO GENERAL

ANEXO 1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

ANEXOS TÉCNICOS

ANEXO 2-B.1: DETALLE DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN VENTAS DE

MATERIALES PARA ALMACEN DE AEROPLANTA DE

ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION

ANEXO 2-B.2: LISTADO DE MATERIALES PARA ALMACEN DE AEROPLANTA

DE ABASTECIMIENTO COMBUSTIBLE DE AVIACION

ANEXOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS

ANEXO 3-C.1: FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA



N° DOC.:	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	13 de 17
FECHA:	15/03/2016

ANEXO 1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

1. Nombre o razón social:			
2. Dirección principal:			
3. Ciudad:			
4. País:			
5. Casilla:			
6. Teléfonos:			
7. Fax:			
8. Dirección electrónica:			
9. Correo electrónico:			
10. Nombre original y año o	de funda	ción de la Firma:	
11. Nombre del Representante	Legal:		
12. Dirección del Representante	e Legal:		
13. Tipo de Organización (marc	que el qu	ue corresponda):	
Unipersonal	()	Sociedad Colectiva ()	
Sociedad Comandita		* *	
Sociedad Anónima		Otros (*)	
Sociedad Accidental	()		
14. Número de NIT (**): 15. Número de acta de constitu	ción de l	la empresa (**):	
		FUNDEMPRESA (**):	
1001 (0111010 00 11101110010 00018	,aao por	1 01 (2 22)	
(**) Aplicable solamente a emp	presas es	stablecidas bajo leyes Bolivianas.	
	(Fin	rma del Representante Legal)	
	(N)		
	(Non	nbre del Representante Legal)	
		(Sello de la empresa)	



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	14 de 17
FECHA:	15/03/2016

ANEXO 2-B.1 DETALLE DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El oferente deberá haber realizado como mínimo dos (2) ventas de materiales para almacén de Aeroplanta de abastecimiento de combustible de Aviación, cada una por un monto superior a los \$us 20.000 en los últimos dos años.

Son válidas las ventas realizadas antes del 31 de marzo de 2016.

N°	FECHA	NOMBRE DEL CLIENTE	ITEMS	PRECIO TOTAL (Expresado en USD)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
n.				

Los montos deben ser especificados en la moneda prevista en el pliego de especificaciones.

(Firma del Representante Lega	ll,
(Nombre del Representante Leg	a
(Sello de la empresa)	



 N° DOC. :
 MAN 006

 PROCESO
 MAN 006/2016

 PAGINA :
 15 de 17

 FECHA :
 15/03/2016

ANEXO 2-B.2 LISTA DE MATERIALES PARA ALMACEN DE AEROPLANTA					
Ítem	Unidad	Detalle	Información adicional	Cumple	Tiempo de entrega
1	PIEZA	Abrazadera collarín reusable de 2 pulgadas RS200M	Para mangueras de combustible de aviación		
2	PIEZA	Abrazadera collarín reusable de 2 1/2 pulgadas RS250M	Para mangueras de combustible de aviación		
3	PIEZA	Abrazadera collarín reusable de 4 pulgadas RS400M	Para mangueras de combustible de aviación		
4	PIEZA	Abrazadera collarín reusable de 2 piezas 3 pulgadas RS300M	Para mangueras de combustible de aviación		
5	Rollo	Alambre para Precintar MC0320-1	Para precintar válvulas CARTER o de suministro		
6	Metros	Cable de ATERRAMIENTO GTP- 2869-1	Para descarga de energía estática		
7	PIEZA	Cable para DEADMAN electric JM-8522-1	Para suministro de combustible		
8	PIEZA	Kit de Reparo Codo giratorio 3 PULGADAS 3001 K 1300 OPW	Para carreteles de mangueras de suministro		
9	PIEZA	Kit de Reparo Codo giratorio 4 PULGADAS 3001 K 1400 OPW	Para carreteles de mangueras de suministro		
10	PIEZA	KIT monitor equipo Milipore MARK II GTP-172	Para prueba de control de calidad del combustible		
11	PIEZA	Milipore Bolsitas p/ GTP-1267	Para almacenar las pruebas de milipore		
12	Caja	Milipore Membranas GTP- 1983	Para prueba de control de calidad del combustible		
13	PIEZA	Pinzas DE ATERRAMIENTO PARA SUMINISTRO GTP-1101	Para descarga de energía estática		
14	PIEZA	Tapa/ cobertor para válvula DOMO 2731807-1	T/para protector parte superior equipos móviles o refueller		
15	PIEZA	VALVULA apollo de 1 1/4 pulgadas	Válvula de cierre rápido con resorte		
16	PIEZA	Válvula Apollo de 1 PGS 76-505- 01	Válvula de cierre rápido con resorte		
17	PIEZA	Válvula APOLLO de 3/4 PGS 76- 504-01	Válvula de cierre rápido con resorte		
18	PIEZA	Válvula de suministro Carter 60427 CF46H	Válvula de suministro de combustible que conecta al avión		
19	PIEZA	Vitaulic de 6 pulgadas	Sello de goma resistente a combustible a colocarse en uniones		
20	PIEZA	Collar uñeta válvula carter 28085	Reparo para válvula carter de suministro		



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	16 de 17
FECHA:	15/03/2016

ANEXO 3-C.1

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA COMPRA DE MATERIAL DE MANTENIMIENTO

EMPRESA:..... VALIDEZ DE LA OFERTA: DIAS CALENDARIO

Declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente el DBC, así como los anexos formularios para la presentación de la oferta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Ítem	Unidad	Detalle	Cantidad	Costo unitario USD	Costo Parcial USD
1	PIEZA	Abrazadera collarín reusable de 2 pulgadas RS200M	12		
2	PIEZA	Abrazadera collarín reusable de 2 1/2 pulgadas RS250M	6		
3	PIEZA	Abrazadera collarín reusable de 4 pulgadas RS400M	3		
4	PIEZA	Abrazadera collarín reusable de 2 piezas 3 pulgadas RS300M	4		
5	Rollo	Alambre para Precintar MC0320-1	10		
6	Metros	Cable de ATERRAMIENTO GTP-2869-1	1000		
7	PIEZA	Cable para DEADMAN electric JM-8522-1	4		
8	PIEZA	Kit de Reparo Codo giratorio 3 PULGADAS 3001 K 1300 OPW	12		
9	PIEZA	Kit de Reparo Codo giratorio 4 PULGADAS 3001 K 1400 OPW	6		
10	PIEZA	KIT monitor equipo Milipore MARK II GTP- 172	3		
11	PIEZA	Milipore Bolsitas p/ GTP-1267	2500		
12	Caja	Milipore Membranas GTP- 1983	20		
13	PIEZA	Pinzas DE ATERRAMIENTO PARA SUMINISTRO GTP-1101	30		
14	PIEZA	Tapa/ cobertor para válvula DOMO 2731807-1	4		



N° DOC. :	MAN 006
PROCESO	MAN 006/2016
PAGINA:	17 de 17
FECHA:	15/03/2016

15	PIEZA	VALVULA apollo de 1 1/4 pulgadas	6		
16	PIEZA	Válvula Apollo de 1 PGS 76-505-01	10		
17	PIEZA	Válvula APOLLO de 3/4 PGS 76-504-01	6		
18	PIEZA	Válvula de suministro Carter 60427 CF46H	12		
19	PIEZA	Vitaulic de 6 pulgadas	6		
20	PIEZA	Collar uñeta válvula carter 28085	6		
			Costo tot	al (Dólares os)	

(Puede adicionarse columnas de precios de acuerdo a descuentos, servicios y ventajas adicionales que se oferten, etc.)